

## Ubicación de las Ventanillas donde puede realizar los

### Centro Cívico de Querétaro

Boulevard Bernardo Quintana No. 10 000,  
Fracc. Centro Sur.  
Teléfono: 01 [442] 238 77 00 Ext. 7696,  
7697, 7695, 7693

### Delegación Epigmenio González

Av. Tláloc No. 100, Col. Desarrollo San  
Pablo.  
Teléfono: 01 [442] 210 11 06 Ext. 116

### Delegación Felipe Carrillo Puerto

Calzada Guadalupe Victoria No. 103,  
Col. Carrillo Puerto.  
Teléfono: 01 [442] 210 10 84 Ext. 132

### Delegación Centro Histórico

Madero 81 Pte., Col. Centro.  
Teléfono: 01 [442] 212 55 00 Ext. 4022 y  
4023

### Delegación Santa Rosa Jáuregui

Agapito Pozo S/N, Esq. Independencia,  
Col. Centro, Santa Rosa Jáuregui.  
Teléfono: 01 [442] 291 00 19 Ext. 114 y 124

### Delegación Josefa Vergara y Hernández

Calle 21 No. 1000, Col. Lomas de Casa  
Blanca.  
Teléfono: 01 [442] 222 15 10 Ext. 117

### Delegación Félix Osoro Sotomayor

Av. de la Luz No. 602, Col. Cerrito Colorado.  
Teléfono: 01 [442] 218 6216 y 218 6276  
Ext. 116

### Delegación Villa Cayetano Rubio

Av. del Río No. 1, Col. Hércules.  
Teléfono: 01 [442] 223 51 24  
Horario de Atención: 8:15 a 16:15 hrs  
Horario de Ingreso de trámites: 8:00 a 14:00  
hrs.

### Importante

No olvide acudir al Instituto Mexicano del Seguro Social a presentar su Aviso de **Notificación de Domicilio de Obra (AFIL-15)**.

Para informes, llame a los teléfonos 211 23 70 y 211 23 83

Departamento de Auditoría a Patronos.



**Secretaría de Desarrollo Sostenible**

**Dirección de Desarrollo Urbano**

# Terminación de Obra

**Vigencia a partir del 19 de agosto de 2020**  
**El presente tríptico sustituye a los anteriores.**

## Requisitos

- Solicitud de Terminación de Obra elaborada, firmada por el propietario y el Director Responsable de Obra (DRO), en original y en archivo PDF.
- \*\*Copia de la Licencia de Construcción incluyendo planos arquitectónicos autorizados (plantas, fachadas y cortes, con sellos legibles) una copia, en archivo PDF y en formato DXF.
- Previo al ingreso de la Terminación de Obra debe verificar el cumplimiento de todas y cada una de las condicionantes indicadas en la Licencia de Construcción.
- Un juego impreso y en archivo PDF, de fotografías a color de la obra que muestre las fachadas, todos los espacios interiores y exteriores de la construcción, elementos que puedan considerarse como relevantes o aspectos generales de la obra según sea el caso (alberca, roof garden, fuentes, muros colindantes, escaleras, tapancos, sala de maquinas, lineas de producción bodegas, oficinas, etc) .

### En su caso \*\*

#### Consideraciones para presentar juego de planos impresos (90 x 60 cm):

- 1.-Si los planos no se emitieron de forma Digital (Archivo PDF).
- 2.-Si el predio cuenta con una superficie mayor a 800 m2.
- 3.- Si la Licencia se emitió posterior al año 2011.

# Terminación de obra

## Notas

- La construcción deberá estar terminada al 100% y de acuerdo a los planos autorizados en la Licencia de Construcción.
- En caso de cualquier modificación o ampliación a la construcción deberá solicitar la Licencia respectiva antes de la Terminación de Obra.
- En caso de haber solicitado licencia de: cambio de Director Responsable de Obra, acabados, ampliación, modificación o cualquier tipo de Licencia de Obra Menor, deberá presentar copia de ésta, además de la primera Licencia de "Obra Nueva" o "Regularización" según corresponda (planos que acrediten el total de la construcción).
- En caso de retiro y/o ausencia de DRO el/la propietario/a esta obligado/a a presentar su licencia de cambio de DRO.
- Para persona moral, anexar la Identificación del/de la Representante Legal y su facultad para representar.
- El/La Propietario/a o el/la Representante, deberá estar presente durante la verificación que se realizará a la obra por motivo de esta solicitud, dentro de los 2 días hábiles siguientes al ingreso del trámite, en horario de 8:30 a 15:00 hrs.
- En caso de no encontrar persona alguna que atienda la visita de verificación, el resultado se determinará **C a n c e l a d o**.
- Al recibir la Terminación de Obra procedente, se realizará de forma conjunta el trámite de Alta o Modificación de Construcción ante la Dirección de Catastro Municipal una vez realizado el pago de los derechos correspondientes.
- En el caso de presentar licencia y planos en físico, deberá acudir a la dirección de catastro municipal para el alta de la construcción.

■ **Tiempo de respuesta: 3 días hábiles**